

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2023.

# COMUNICADO

## DGDDH/322/2023

### **CNDH presenta los resultados del análisis del Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos durante el primer semestre de 2023**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a través de su Sistema Nacional de Alerta (SNA), hace un análisis mensual de las cinco autoridades federales que acumularon la mayor cantidad de expedientes de quejas, los derechos violados a los que aluden las quejas y la localidad donde sucedieron los hechos referidos, con el objeto de coadyuvar con las personas quejasas y potenciales víctimas, y con la autoridad, desde luego, en la construcción de acciones preventivas que eviten la consumación de violaciones y que se dispare el crecimiento de las quejas.

En el caso de la presente entrega, se reporta el análisis del acumulado de expedientes de quejas de los meses marzo, abril, mayo y junio.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Bienestar ocupan los primeros cinco lugares de acumulación de expedientes de queja en los registros de esta CNDH, aunque como se verá más adelante, se han registrado importantes avances sobre el número y la materia de las denuncias (quejas) que se registran.

Actualmente, la mayoría de las quejas presentadas ante esta CNDH que señalan a estas autoridades como responsables de agravios, se resuelven durante el trámite y por orientación, lo que quiere decir que estas quejas no se consuman como violaciones y, que la satisfacción de la persona quejosa pudo ser alcanzada a través del trabajo en conjunto de la CNDH con las autoridades aquí mencionadas.

Como parte del esfuerzo y vocación de esta Comisión Nacional para prevenir y mitigar la vulneración a los derechos humanos, el análisis derivado del SNA es muy útil para tender

**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**  
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

puentes de colaboración y coadyuvancia, y así establecer mecanismos de orientación temprana y atención inmediata en los espacios y con las autoridades a las que se les ha señalado con el mayor número de expedientes de queja; es decir, que lo que se busca es la prevención de hechos que pudieran constituir una queja, y por ende la consumación de violaciones a derechos humanos, a través de la orientación informada y dándole certeza a la persona inconforme que se actúa y procede conforme a derecho.

La CNDH reitera su compromiso en sumar esfuerzos de coadyuvancia para prevenir las violaciones, un ejercicio que inició este año y que ha sido muy útil para ese efecto. Este trabajo se reflejó en la implementación de una estrategia de actualización del Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos, que permite ahora la comparación de los datos del periodo de marzo a junio, con el propósito de analizar los números actuales de los expedientes de queja que se han abierto en esta CNDH a través del tiempo.

La siguiente tabla muestra el número de expedientes de presunta violación a derechos humanos registrados en los meses de marzo a junio de 2023, registrando, en lo general, una sensible disminución en el registro de quejas.

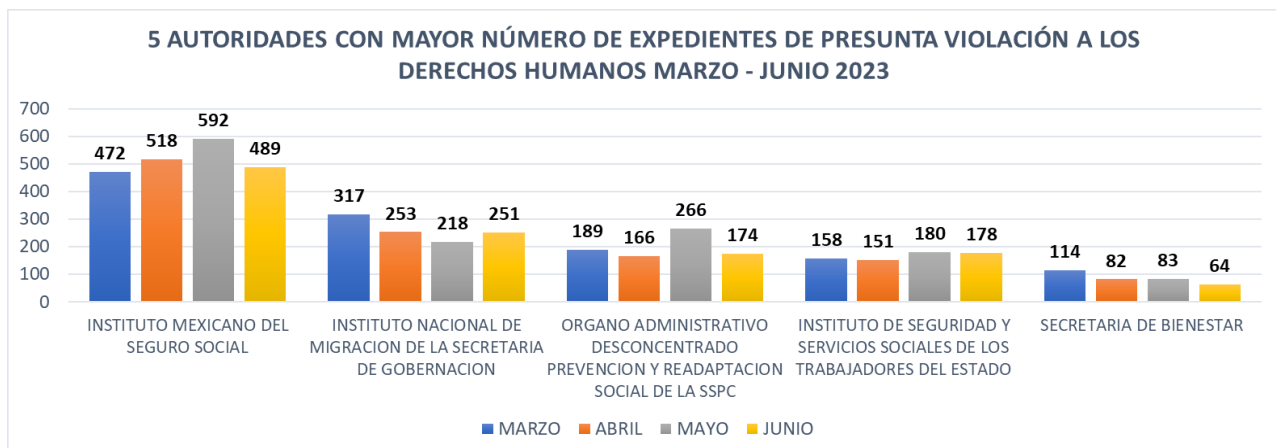


Figura 1. Las 5 autoridades con mayor número de expedientes de marzo a junio. Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos. 2023

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) permanece actualmente en el primer lugar de autoridades señaladas como responsables en la presunta violación de derechos humanos, con principales focos de atención en la Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Veracruz y Chihuahua, siendo la violación a derechos humanos mayormente señalada la de omitir proporcionar atención médica y faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

El Instituto Nacional de Migración (INM) se encuentra actualmente en el segundo lugar de autoridades señaladas como responsables en la presunta violación a derechos humanos, con principales focos de atención en Tabasco, Chiapas, Sonora, Tamaulipas y la Ciudad de México, siendo faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones la presunta violación a los derechos humanos más señalada.

El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) se encuentra actualmente en el tercer lugar de autoridades señaladas como responsables de presunta violación a derechos humanos, con principales focos de atención en Durango, Coahuila, Veracruz, Sonora y Oaxaca, siendo la presunta violación a los derechos humanos más señalada la de omitir proporcionar atención médica.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se encuentra actualmente en el cuarto lugar de autoridades señaladas como responsables en la presunta violación a derechos humanos, con principales focos de atención en Ciudad de México, Estado de México, Baja California Sur y Michoacán, y siendo la presunta violación a los derechos humanos más señalada la de omitir proporcionar atención médica.

La Secretaría de Bienestar se encuentra actualmente en el quinto lugar de autoridades señaladas como responsables de presuntas violaciones a derechos humanos, con principales focos de atención en Ciudad de México, Durango, Estado de México, Tamaulipas y Oaxaca, siendo la presunta violación a los derechos humanos más señalada, la de acciones y omisiones que transgreden los derechos de igualdad de las personas adultas mayores.

Como se dijo antes, la mayoría de las quejas registradas han sido resueltas principalmente durante el trámite y por orientación, convirtiendo este recurso en el de mayor incidencia para la resolución de las quejas, lo que la CNDH celebra, pues esto quiere decir que estamos previniendo la consumación de las violaciones a derechos humanos, y con ello evitando la generación de más víctimas, proveyendo rutas de satisfacción más expeditas a las personas quejasas.

Estas precisiones permiten a la CNDH, y también a las autoridades aquí referidas, enfocar nuestros esfuerzos con mayor precisión, pero además reforzar los lazos de colaboración y coadyuvancia para generar mecanismos que procuren atender de manera más expedita las demandas ciudadanas, garantizando los derechos humanos de la sociedad mexicana.



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Los datos que aquí presentamos son un primer diagnóstico de la información con la que cuenta la CNDH, y servirá como punto de partida para avanzar en la comunicación con las autoridades, orientando acciones para, en conjunto, generar mecanismos que permitirán reducir las quejas, y actuar con oportunidad antes de que se conviertan en violaciones a derechos humanos.

Exhortamos a las autoridades federales señaladas, a seguir trabajando por esta ruta, unidos en el superior interés de servir mejor al pueblo.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*